

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2019-2020
25 de abril de 2020

Estimados asociados:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, me permito rendir el informe de fiscalía, correspondiente al periodo 2019-2020.

ASPECTOS FORMALES.

Vigencia legal: La Asociación Pro Artesanía y Cultura, está inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Tiene debidamente inscritas las actas que corresponden y su Personería Jurídica está vigente.

Actas: Las actas de Junta Directiva están al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos y, constan debidamente firmadas tanto por el Presidente como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva: La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión y, la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del proyecto educativo institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

Libros: Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se llevan en forma digital y física.

Sesiones: Durante este periodo la Junta Directiva, sesionó en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realizaron 18 sesiones ordinarias y 04 sesiones extraordinarias.

Asistencia a sesiones: El promedio de asistencia de sus miembros fue de 88%. No obstante, en todas las sesiones se contó con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la fiscalía estuvo presente en un 95%, vinculándose en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, se justificaron por razones de enfermedad y de trabajo. El Pbro. Gerardo Badilla González, representante de la CECOR, asistió a 15 sesiones, en las que emitió su aporte.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2019-2020
25 de abril de 2020

Es importante destacar que además de la presencia en las sesiones mencionadas, los miembros de la Junta Directiva se organizaron para asistir al Colegio a diversas actividades, con el fin de colaborar con la administración en asuntos propios de la Institución.

Afiliación asociados: Con el objetivo de fortalecer la Asociación Pro Artesanía y Cultura y, de acuerdo con el Artículo 5) de los Estatutos “Afiliación”, se recibieron solicitudes de afiliación y se invitó vía correo electrónico y llamada telefónica para su respectiva juramentación. No obstante, los postulantes se invitaron por tercera vez y no asistieron al acto de juramentación, por lo que se desestimó su solicitud por falta de interés.

Desafiliación asociados: Según el Artículo 6) de los Estatutos “Desafiliación”: Se envió “Notificación de pérdida de condición de asociado”, a los asociados que estuvieron ausentes en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva sin justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas. En total se desafiliaron 03 personas.

Renuncia de asociados: Se recibió la renuncia a la Asociación, de una asociada por motivos personales en el mes de mayo 2019.

Se recibió la renuncia de dos miembros de la Junta Directiva a los puestos de vocal 2 y vocal 3, en los meses de junio y julio 2019. Los puestos fueron electos en la Asamblea Extraordinaria de Asociados celebrada el 19 de octubre de 2019.

ASPECTOS GENERALES.

Para esta Fiscalía, es importante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procedió conforme lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, Política de Compras. Se analizó y aprobó en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.

Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.

Los miembros de esta Junta Directiva han trabajado de forma coordinada, con el fin de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.

El trabajo de la Junta Directiva, se logró con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio y, de la Directiva de padres de familia, en los diferentes proyectos, según el área de competencia.

Contratación asesoría legal: La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y administrativo.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2019-2020
25 de abril de 2020

Capacitaciones: Se efectuó varias capacitaciones dirigidas al personal docente, orientación, psicología y psicopedagogía, impartidas por profesionales altamente calificados en temas fundamentales de actualización profesional, así como por docentes de la Institución. Se trataron varios temas referentes a: Evaluación, rúbricas y planeamiento. Neurociencia. Manejo de plataformas y aplicaciones tecnológicas. Metodologías activas. Capacitación trabajo en equipo. Capacitaciones en área emocional. Formación espiritual. Escuela para Padres. Estas capacitaciones se detallan en el informe de dirección. Se mantiene la campaña para la preservación del ambiente, en la comunidad educativa. Se realiza capacitación de la nueva Ley Fiscal y curso de capacitación sobre el IVA, dirigida a miembros de la Junta Directiva, Coordinación Administrativa y Departamento de Contabilidad.

Programa becas estudiantiles: Como una prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y su fundador, se asignaron becas institucionales a un 12% de la población estudiantil de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema, que presentan dificultades para enfrentar el gasto que conlleva su formación académica. Se realiza un estudio a cargo de la Dirección General y a través del Departamento de Orientación, que consiste en análisis de la información y visitas a los hogares, con el fin de corroborar la información proporcionada por los padres de familia y, asignar la beca de manera justa y real, a quien verdaderamente la necesite. En el curso lectivo 2019 se incrementó en un 5.69% un presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, debido al gran número de estudiantes que requerían la ayuda.

Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC): El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.

Pólizas de seguro: Se cuenta con la cobertura vigente de las siguientes pólizas: Colectiva estudiantil. Riesgos del Trabajo. Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad. Responsabilidad Civil a Terceros. Póliza de incendio. Póliza del vehículo. Póliza de fidelidad para Tesorería, según los Estatutos vigentes. En el año 2019 se aseguró el microscopio electrónico y las tabletas Lenovo.

Además se cuenta con la Licencia de Seguridad Patrimonial vigente, del Ministerio de Seguridad Pública, para el personal de seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.

ASPECTOS RELEVANTES.

Los aspectos financieros, se presentan como corresponde en el informe de Tesorería y en los Estados Financieros, razón por la cual esta Fiscalía no ahondó en mayores detalles.

Disolución de Sociedad Civil: Se verificó por parte de esta Fiscalía la disolución efectiva de la Sociedad Civil, la cual, fue una gestión que tuvo que retomar la Junta Directiva al percatarse que el trámite había sido abandonado sin conclusión, por la persona encargada de realizar el mismo.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2019-2020
25 de abril de 2020

Se recibe carta de renuncia al puesto de dirección de Mag. Gustavo Rodríguez Vargas, a partir del treinta de diciembre de dos mil diecinueve. Sustituye la MSc. Guiselle Herrera Gómez a partir del 13 de enero de 2020.

Se verificó el correcto funcionamiento del “Sistema Contable de Punto de Venta”.

Se conforma una comisión por miembros de la Junta Directiva, para analizar el cambio de sistema contable y, realizar una evaluación al sistema que ofrece la Plataforma Red Educa para determinar su funcionalidad en el área contable, a partir del 2021.

A partir del 07 de abril de 2020, las reuniones de Junta Directiva, se realizan de manera virtual.

Por motivo de la situación nacional como consecuencia de la pandemia, la Junta Directiva establece una serie de medidas remediales a partir del mes de abril, hasta que los estudiantes se reintegren a clases presenciales: Descuento del 20% en el pago de la mensualidad a partir del mes de abril, mayo y junio, a todos los padres de familia de nuestros estudiantes, así como los apoyos adicionales a los padres de familia que solicitaron ayuda por motivo de reducción de jornada laboral o suspensión de contrato de trabajo debidamente comprobado. Compra dispositivos internet de 1MBPS, para colaborar con los estudiantes que no tienen ese recurso. Entrega de víveres a estudiantes con Beca Viria Solano en sus hogares y también a familias que por motivo de la Pandemia, vieron seriamente comprometidas sus necesidades básicas. Suspensión de los contratos de arrendamiento a partir del mes de abril, de pulpería, soda y local de batidos. Suspensión contrato de servicios con el consultorio médico, a partir del mes de abril. Suspensión de contratos por servicios profesionales con los encargados de clubes deportivos y culturales, excepto los clubes académicos.

Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe, por la oportunidad de colaborar con la Institución.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA


Mauricio Francisco Bolaños Ramírez
Fiscal Junta Directiva



*“Mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo haya estrellas,
debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido”.*
Virgilio